

CONSTITUCIÓN Y GOBIERNO EN TIEMPOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS: DE LA GRIPE ESPAÑOLA AL COVID-19. UN ESTUDIO SOBRE LOS CASOS ARGENTINO Y FRANCÉS

CONSTITUTION AND GOVERNMENT IN TIME OF HEALTH EMERGENCIES FROM THE SPANISH FLU TO COVID-19. A STUDY OF THE ARGENTINE AND FRENCH CASES

Investigadores USAL:

Frontera, Juan Carlos (jcfrontera@usal.edu.ar); Somovilla, Claudia; Vera, María Eugenia;
Ríos, Sabrina

Investigadores externos:

Chabrot, Christophe; Protiere, Guillaume; Di Pietro, Alfredo

Palabras clave: historia del derecho, garantías constitucionales, derechos individuales

Keywords: *law history, constitutional guarantees, individual rights*

Resumen

Los tiempos de crisis obligan a repensar las categorías con las cuales trabajamos. Entran en tensión los postulados constitucionales que protegen los derechos y garantías individuales con medidas administrativas del gobierno. Se reformulan los espacios políticos y jurídicos donde conceptos y valores ya no dan respuesta a la realidad que se nos presenta. Ayer la soberanía era un concepto erosionado puesto en el marco de la globalización y la regionalización, hoy frente al COVID-19 las fronteras de los países se cierran, las casas de monedas comienzan a emitir dinero para afrontar la crisis económica, los gobiernos decretan medidas de aislamiento social y regulan la movilidad de las personas, suspenden o limitan derechos individuales en función de un bien mayor. La crisis exige repensar las hipótesis de defensa y de seguridad. Se amplían las funciones del Estado. Debe repensarse el funcionamiento de la República. Esta nueva realidad como no sucedió antes nos alcanzó a todos globalmente; quizás en el caso argentino, que no sufrió guerras mundiales como sí lo sucedió a Francia, es la primera vez en su historia que la crisis alcanza a toda su población. Argentina y Francia en el siglo pasado y en este, sin contar las de siglos anteriores, han sufrido epidemias y pandemias entre las cuales pueden mencionarse la gripe española, poliomelitis, SIDA, gripe A y en este tiempo COVID-19. En cada una de ellas los Estados debieron realizar acciones, las cuales en algunas ocasiones generaron tensiones con el orden constitucional exigiendo nuevas interpretaciones jurídicas en las cuales fueran protegidos los derechos y garantías constitucionales. Este proyecto de investigación tiene por objeto determinar y analizar en los casos argentino y francés el desarrollo de estas tensiones constitucionales en las distintas epidemias y pandemias establecien-

do como puntos de partida la gripe española de comienzos del siglo XX y finalizando con un análisis actual sobre el COVID-19.

Abstract:

In times of crisis, we are forced to rethink the categories with which we work. Constitutional postulates that protect individual rights and guarantees with administrative government measures come into tension. Political and legal spaces where concepts and values no longer respond to reality are presented to us and reformulated. Yesterday, sovereignty was an eroded concept placed in the framework of globalization and regionalization. Today, facing Covid-19, the borders of the countries are closed, the mints begin to issue money to face the economic crisis, governments decree social isolation measures and regulate the mobility of people, and suspend or limit individual rights based on a greater good. The crisis requires rethinking the defense and security hypotheses. The functions of the State are expanded. The functioning of the Republic must be rethought. This new reality, as it did not happen before, reached us all on a global level, perhaps in the Argentine case, unlike the French, which did not suffer world wars, it is the first time in its history that the crisis has reached its entire population. Argentina and France in this and the last century, without counting those of previous centuries, have suffered epidemics and pandemics, among which Spanish influenza, polio, AIDS, influenza A, and at this time Covid-19 may be mentioned. In each one of them, the States had to carry out actions, which on some occasions generated tensions with the constitutional order, demanding new legal interpretations in which the constitutional rights and guarantees were protected. This research project aims to determine and analyze the development of these constitutional tensions in the different epidemics and pandemics in the Argentine and French cases, establishing the Spanish influenza of the early twentieth century as starting points and ending with a current analysis of Covid-19.